



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: EX-2021-25269884- -GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el expediente EX-2021-25269884-GDEBA-DDDPPMIYSPGP del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, mediante el cual tramita la aceptación de la renuncia de Ernesto Osvaldo SELZER al cargo de Subsecretario de Obras Públicas, y la designación en su reemplazo del ingeniero civil Fernando Diego BENÍTEZ, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 36/2020 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que Ernesto Osvaldo SELZER presentó la renuncia, a partir del 21 de septiembre de 2021, al cargo de Subsecretario de Obras Públicas, quien había sido designado por Decreto N° 56/2020;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el funcionario saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, consecuentemente, se propicia la designación en su reemplazo, a partir del 1° de octubre de 2021, del ingeniero civil Fernando Diego BENÍTEZ en el cargo citado, quien reúne las condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar dicha función;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 21 de septiembre de 2021, la renuncia presentada por Ernesto Osvaldo SELZER (DNI N° 8.591.906 - Clase 1951) al cargo de Subsecretario de Obras Públicas, quien había sido designado por Decreto N° 56/2020.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 1° de octubre de 2021, en el cargo de Subsecretario de Obras Públicas, al ingeniero civil Fernando Diego BENÍTEZ (DNI N° 24.205.388 - Clase 1974).

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido. Archivar.